

15 JUN 2026


SECRETARÍA GENERAL



RESOLUCIÓN MC-DS-OAL-R-No. 0152-2026
de veintiséis (26) de mayo de 2026

**“POR LA CUAL SE DECLARA GANADOR DEL CONCURSO DE LA ESCOGENCIA
DEL DIRECTOR TITULAR DE LA ORQUESTA SINFÓNICA NACIONAL”**

LA MINISTRA DE CULTURA
en uso de sus facultades legales

CONSIDERANDO:

Que mediante Ley 90 de 15 de agosto de 2019, se crea el Ministerio de Cultura, como entidad rectora del Estado, en materia de promoción y protección de los derechos culturales: las expresiones culturales, los procesos creativos, el patrimonio cultural panameño, el diálogo intercultural y la cooperación cultural, así como de todas las actividades para el fomento del desarrollo sostenible a través de la cultura y las políticas públicas de cultura, en el territorio nacional.

Que la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), fue creada mediante Decreto Ley No. 65 de 27 de mayo de 1941, teniendo como objetivo general fomentar y fortalecer las expresiones musicales sinfónicas universales y panameñas, mediante la difusión de la música sinfónica erudita, con enfoque transversal de derechos humanos y acceso a la cultura través de la música sinfónica.

Que mediante Resolución MC-OAL-R-No. 167-2025 de 30 de junio de 2025, se sometió a concurso la vacante del Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN), determinando el Jurado Evaluador mediante Acta Final fechado 25 de septiembre de 2025, declarar desierto por unanimidad el concurso.

Que el Ministerio de Cultura, mediante Resolución MC-OAL-R-No. 046-2026 de seis de marzo de 2026, “Declara Abierta la Segunda Convocatoria para el Concurso de la Escogencia del Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional (O.S.F.) y se establecen sus Bases Reglamentarias” resolución que fue publicada en la Gaceta Oficial No. 30491-C de 26 de marzo de 2026 y en las redes sociales del ministerio.

Que después de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 de la Resolución MC-OAL-R-No. 046-2026 de seis de marzo de 2026, el Jurado Evaluador entregó el 15 de mayo de 2026 el informe con su decisión en apego a los lineamientos contenidos en la resolución y en base a los criterios de selección aprobados, recayendo su decisión en la persona del maestro **ALEJANDRO GUTIÉRREZ MENA**, de nacionalidad costarricense, como el Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional, basados en las evaluaciones siguientes:

- Mérito profesional: 40%
- Propuesta artística: 30%
- Entrevista y/o audición: 20%
- Otros criterios definidos por el Comité Evaluador: 10%

Que de acuerdo a la evaluación del Jurado Evaluador el maestro **ALEJANDRO GUTIÉRREZ MENA**, tiene una vasta experiencia como director musical y como gestor cultural en Costa Rica, estando al frente de la Orquesta Sinfónica de la UCR, una de las principales organizaciones musicales. Su trayectoria al frente de esta organización demuestra su capacidad artística, así como en la gestión de un programa musical profesional en un ecosistema de altos estándares.

Que su formación académica es testimonio de una preparación profunda como director musical y como trombonista, llegando al grado de Doctor en Dirección Orquestal por la Universidad de

GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★
MINISTERIO DE CULTURA

MINISTERIO DE CULTURA
FIEL COPIA DEL ORIGINAL

15 JUN 2026

[Firma]
SECRETARÍA GENERAL



BICENTENARIO
DEL CONGRESO
NACIONAL
PANAMÁ | 1826 - 2026

Texas-Austin Estados Unidos de América. Que su sensibilidad para con el repertorio, su conocimiento del mismo, una clara técnica de dirección y una técnica de ensayos eficientes y que prioriza detalles para la consecución notable de mejoras en el colectivo, su comunicación con la orquesta eficiente, amable, directa y asertiva le hacen merecedor de la designación como Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá.

Por lo antes expuesto, la suscrita Ministra de Cultura,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR al maestro **ALEJANDRO GUTIÉRREZ MENA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad costarricense, con pasaporte No. B00139431, ganador del Concurso para la escogencia del Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá, entidad que se encuentra adscrita a la Dirección Nacional de las Artes del Ministerio de Cultura.

SEGUNDO: ESTABLECER que el cargo de Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional (OSN) al que nos honra posesionarse el maestro **ALEJANDRO GUTIÉRREZ MENA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad costarricense, con pasaporte No. B00139431, es por el periodo de un (1) año, prorrogable a cinco (5) años de acuerdo a evaluación por desempeño y cumplimiento de los requisitos establecidos por el Servicio Nacional de Migración y el Ministerio de Trabajo de la República de Panamá.

TERCERO: REMITIR copias autenticadas de esta resolución al maestro **ALEJANDRO GUTIÉRREZ MENA**, varón, mayor de edad, de nacionalidad costarricense, con pasaporte No. B00139431 y a las instancias administrativas correspondientes, para los trámites pertinentes administrativos en materia migratoria, fiscal y laboral.

CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en la Gaceta Oficial.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 38 de 31 de julio de 2000, que establece el Procedimiento Administrativo en General; Ley No.90 de 15 de agosto de 2019, "Que crea el Ministerio de Cultura y dicta otras disposiciones"; Resolución N° 082-21 MC/OAL de viernes 21 de mayo de 2021, por la cual se Modifica la Cláusula Primera de la Resolución No.070-21 MC/DAJ de 30 de abril de 2021 "Que aprueba y adopta la Estructura Orgánica y El Manual de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura", publicándose en la Gaceta Oficial con el número 29301-A, de 4 de junio de 2021; Resolución MC-OAL-R-NO. 001-24 de tres (3) de enero de 2024, que adopta y aprueba el "Manual de Organización y Funcionamiento de la Orquesta Sinfónica Nacional de Panamá (OSN)"; Resolución MC-OAL-R-No. 046-2026 de seis de marzo de 2026, "Declara Abierta la Segunda Convocatoria para el Concurso de la Escogencia del Director Titular de la Orquesta Sinfónica Nacional (O.S.F.) y se establecen sus Bases Reglamentarias" resolución que fue publicada en la Gaceta Oficial No. 30491-C de 26 de marzo de 2026.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Firma]
MARIA EUGENIA HERRERA
Ministra de Cultura



MEH/SC/reg